UNIDOS	
SOUNIDOS ME	
S. T. S.	4
# (S) # (S)	200
	,
No. of the last	





ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021 características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 04 de Julio de 2012 No. 377

INDICE

Publicaciones Estatales: Páginas Por el que se acepta y califica como válida la solicitud de licencia Decreto No. 223 temporal presentada por la ciudadana Janette Ovando Reazola, para separarse del cargo de Tercera Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, por un período de 90 días, a partir de la presente fecha. Decreto No. 231 Por el que se acepta y aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por la ciudadana Rita Guadalupe Balboa Cuesta, para separarse del cargo de Diputada Plurinominal Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 10 de mayo de 2012, hasta por el término de 60 días, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Decreto No. 234 Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio

Municipal, un predio con una superficie de 64,485.78 metros cuadrados, fraccionados de la siguiente forma: 57,768.99 metros cuadrados, distribuidos en 153 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de 153 personas de escasos recursos económicos; 4,730.83 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, para destinarlo a la Escuela Primaria Federal

Pub. No. 3361-A-2012 Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la

Pensión por Vejez a la C. María Magdalena Moguel Espinoza.

Pub. No. 3362-A-2012	2 Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Viudez a la C. Rosa Aurora López Díaz, esposa del extinto C. Pedro Torres Velázquez.	50
Pub. No. 3363-A-2012	Pensión por Viudez a la C. Ángela Caballero López, esposa del extinto C. José del Carmen Morales y Morales.	52
Pub. No. 3364-A-2012	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Viudez a la C. Cecilia Bella Díaz Díaz, esposa del extinto C. Rodulfo Velázquez Zebadúa.	55
Pub. No. 3365-A-2012	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Vejez al C. Heber Fajardo Farrera.	57
Pub. No. 3366-A-2012	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Viudez a la C. María Guadalupe Ovilla García, esposa del extinto C. Gilberto Velázquez Trujillo.	59
Pub. No. 3367-A-2012	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Viudez a la C. María Dionicia Mandujano Guzmán, esposa del extinto C. Jesús Roberto Ortega Rodríguez	62
Pub. No. 3368-A-2012	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se concede la Pensión por Viudez a la C. Guillermina del Carmen Sánchez Reyes, esposa del extinto C. Lorenzo Castellanos Mendoza	64
Pub. No. 3369-A-2012	Acuerdo número PGJE/005/2012, por el que se extingue la Dirección General de Consignaciones adscrita a la Fiscalía Especializada en Procedimientos Penales.	67
Pub. No. 3370-A-2012	Acuerdo número PGJE/006/2012, por el que se adscriben las Unidades Integrales de Investigación y Justicia Restaurativa del Nuevo Sistema de Justicia Penal a la Dirección General de Implementación y Operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de Justicia del Estado	69
Pub. No. 3371-A-2012	Acuerdo por el que se designa Titular para cubrir la vacante de la Notaría Pública número 51 del Estado, con residencia en la ciudad de Arriaga, Chiapas, y se expide la Patente de Notario Público del Estado, al licenciado José Manuel Mantecón Vázquez.	72
Pub. No. 3372-A-2012	Programa Institucional del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal 2007-2012.	74

Pub. No. 3373-A-2012 Considerandos Segundo y Tercero; y Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Sala Regional Xalapa, en el expediente número SX-JDC-1212/2012. 102

Avisos Judiciales y Generales: 118-148

Publicaciones Estatales:

Secretaría General de Gobierno Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales

Decreto Número 223

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 223

La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

Considerando

Que los Ayuntamientos municipales son órganos de gobierno integrados por un presidente, un síndico, regidores propietarios y suplentes, además de los regidores electos según el principio de representación proporcional, conforme a lo que establecen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, de la Constitución Política local y 21, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Que el Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 23, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 20, 21, 22, 23, 304 y 307, y demás relativos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, calificó las elecciones que se celebraron el día 04 de julio de 2010, en dicho municipio, determinando la legalidad de las mismas y en consecuencia las declaró válidas, mismo que otorgó constancias de mayoría y validez de la elección de miembros del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, a favor de los ciudadanos Janette Ovando Reazola, Rodolfo Rodrigo Samayoa Zepeda y Sebastián Patishtán Méndez, como Tercera Regidora Propietaria, Quinto Regidor Propietario y Séptimo Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento.

Que mediante oficio número III-A/099/2012, de fecha 19 de abril de 2012 y recibido en oficialía de partes de este Poder Legislativo con la misma fecha, la ciudadana Guadalupe Cordero Pinto, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas Ghiapas, envió copia certificada del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, número 26, de fecha 17 de abril del año en curso, en la cual el cuerpo edilicio del citado Municipio, autorizó a Janette Ovando Reazola, licencia temporal para separarse del cargo de Tercera Regidora Propietaria, por un período de 90 días; asimismo, concedió licencia temporal a Rodolfo Rodrigo Samayoa Zepeda y a Sebastián Patishtán Méndez, para separarse del cargo de Quinto y Séptimo Regidores Propietarios, ambos por un período de 25 días, todos del citado Ayuntamiento y anexó la Secretaria Municipal a dicho oficio, copias certificadas de los escritos de licencias temporales antes mencionados.